



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Sección Técnica de Gestión Administrativa

813.- NOTIFICACIÓN A D. MIGUEL ÁNGEL MARTA FIERING.

Mediante escrito núm. 2016033209, se informa a D. MIGUEL ÁNGEL MARTA FIERING con DNI núm. 45.294.318-G, lo siguiente:

*“En relación a la denuncia presentada por el Servicio de la Policía Local n.º 3.634, de fecha 19/03/2016, por el que D/D.ª MIGUEL ÁNGEL MARTA FIERING con DNI núm. 45.294.318-G, titular del establecimiento denominado “ENTREVINOS”, sito en la C/ Gral. O’Donnell n.º 53, por tener instalado una terraza de 12 m², con seis veladores, sin que hasta la fecha haya presentado **instancia con la documentación del titular y del establecimiento** e infringiendo el **Art. 52.2.e) Infracciones del vigente “Reglamento Regulator de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla”, Título III –Terrazas y Veladores–, BOME n.º 4935, de fecha 03/07/2012, en el que se consideran infracciones graves por***

- *La no exhibición de autorizaciones administrativas.*

*Este Secretario Técnico de Medio Ambiente, informa que debería procederse a la retirada de los veladores, concediendo al titular del establecimiento un plazo improrrogable y no renovable de **CINCO DÍAS**, a partir del recibo de la presente comunicación.*

Caso de no realizarlo, serán retirados por el personal dependiente de los Servicios Operativos, procediéndose a la apertura de expediente sancionador. (Art. 53.1.b) –Sanciones–, del mismo Reglamento arriba indicado, y multa de 751 euros hasta 1.500 €).”

Mediante acuse de recibo el Servicio de Mensajería MRW, devuelve la comunicación por “imposibilidad de entregarlo en dos intentos”; por ello, de conformidad con el Art. 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la comunicación núm. 2016033209, de fecha 13/07/2016, en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de julio de 2016.

El Secretario Técnico de Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón